



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

EDICTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA PARCELA CAÑADA JULIÁN DE VERA (ALMERÍA).

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA) HACE SABER QUE:

Por Decreto de esta Alcaldía- Presidencia núm.- 740/2013, de fecha cinco de junio, SE ACORDÓ ADJUDICAR LA CONCESIÓN DE LA PARCELA SITA EN CAÑADA JULIAN DE VERA, para su uso comercial y hostelero, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria; a la mercantil INNOVACIONES SOL Y TURISMO S.L., cuya oferta resultó económicamente más ventajosa, en los siguientes términos:

1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:

a) Adjudicante: Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, C.P. 04620, Telf. 950 39 30 16.

B) Adjudicataria: INNOVACIONES SOL Y TURISMO S.L., domiciliado en calle Alhambra núm.- 6, Código Postal 04621, de Vera- Playa (Almería).

2.- Objeto de la concesión:

La Concesión tendrá por objeto su utilización para uso hostelero y comercial, en los términos establecidos en los Pliegos aprobados, y según Proyecto presentado por la adjudicataria y aceptado por el órgano de contratación.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4.- Canon y mejoras ofertadas por el adjudicatario:

El canon anual a abonar por el adjudicatario será de 3.000 euros, actualizables anualmente en el IPC, según oferta presentada por el adjudicatario y aceptada por el órgano de contratación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

5.- Plazo y lugar de concesión.

La Duración de la Concesión será de quince años, improrrogables.

Lugar de concesión: Parcela Municipal Cañada Julián de Vera, en los términos establecidos en los Pliegos aprobados.

6.- Publicidad:

El Anuncio de Licitación fue objeto de publicidad en el BOP de Almería núm.- 71, de fecha 16 de abril de 2013, así como en el Perfil del Contratante en la misma fecha.

La Propuesta de Adjudicación fue objeto de publicación en el Perfil del Contratante en fecha 20 de mayo de 2013, y debidamente notificada a la interesada.

7.- Formalización:

En fecha diecisiete de junio de 2.013, se procedió a la FORMALIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA PARCELA MUNICIPAL SITA EN CAÑADA JULIÁN DE VERA PARA SU USO COMERCIAL Y HOSTELERO, en documento administrativo.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo prevenido en el art. 154 del TRLCSP.

En Vera, a 20 de junio de 2.012.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO